



CONVOCATORIA

PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTO DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO CONCURSO DE MÉRITOS

JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO

Acuerdo comisión de valoración
de fecha 22 de marzo de 2021

La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 21 de diciembre de 2020 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº. 4, de 8 de enero), por la que se anuncia Concurso de Méritos para la provisión de puestos de Jefe de Negociado Administrativo de esta Universidad, en su sesión de 22 de marzo de 2021,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Puntuación mínima para optar a los puestos convocados:

Mínimo 30 %, de la puntuación máxima total fijada en los apartados A. y B.

Mínimo 40%, de la puntuación máxima total fijada del apartado C.

CONCURSO DE MÉRITOS. JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO, FACULTAD DE EDUCACIÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales		TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	TOTAL C	
Ariño Barrabés, Alfonso Francisco	4	13	10	5	22,84	0,20	55,04	15	6,90	1,38	23,28	16,12	16,12	94,44

CONCURSO DE MÉRITOS. JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO 2, EINA.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales		TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	TOTAL C	
Espelosín Rubira, Mª Antonia	4	9	10	5	15,97	0,20	44,17	15	5,85	2,75	23,60	16,73	16,73	84,50

CONCURSO DE MÉRITOS. JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO, FACULTAD DE CIENCIAS.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos de carácter general							B. Méritos relacionados puesto				C. Méritos especiales		TOTAL
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	TOTAL A	g)	h)	i)	TOTAL B	a)	TOTAL C	
Vilas Larre, Mª Pilar	4	9	10	5	22,69	0,20	50,89	15	7,25	1,38	23,63	15,50	15,50	90,02

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), si el interesado posee certificado electrónico digital o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa), o en la forma establecida en el art 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se podrán presentar en soporte papel en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, sito en Edificio Rectorado, C/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, o en sus registros auxiliares, cuya relación se puede consultar en la siguiente dirección de Internet: <https://secregen.unizar.es/registro-general>.

CUARTO : El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:
<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Soledad Pérez Pérez, Presidenta de la Comisión de Valoración.

